

21 de julio de 2025

REF: Julia Chuñil Catricura
MC-19-25
Chile

Su Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a usted en nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en relación con el asunto de referencia.

En esta oportunidad, me permito informar al Gobierno de Su Excelencia que, con base en la información contenida en el expediente al día de la fecha, el 14 de julio de 2025, la Comisión decidió otorgar medidas cautelares, conforme al artículo 25 de su Reglamento, mediante la adopción de la Resolución N° 48/2025, cuya copia se adjunta a la presente. Sírvase brindar respuesta en el plazo precisado en la mencionada resolución.

Por otra parte, cumplo con acusar recibo de su comunicación recibida el 4 de junio de 2025, así como trasladarle copia de información adicional presentada por la representación. Asimismo, me permito indicar que la Comisión recibió una comunicación mediante la cual se informa que se excluyó a Miriam Reyes García como representante Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU) en el presente asunto y en su lugar se añadió a Mariela Santana Machuca.

Finalmente, me permito adjuntar el comunicado de prensa correspondiente, el cual se publicará en la página de la CIDH en el día de la fecha y es confidencial hasta que la CIDH lo haga público.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Su Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

87DF26C0
5240
42BC
AE3F
E9839B17DB57



Patricia Colchero
Jefa de Gabinete de la
Secretaría Ejecutiva de la CIDH

Excelentísimo señor
Alberto van Klaveren
Ministro de Relaciones Exteriores de Chile
Teatinos # 180
Santiago Centro
Santiago, Chile
Anexo

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tiene el honor de dirigirse a la Misión Permanente de Chile ante la Organización de los Estados Americanos, con el objeto de transmitir copia de una nota dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores de su Ilustre Gobierno relativa a las medidas cautelares MC-19-25 (Julia Chuñil Catricura).

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos aprovecha la oportunidad para expresar a la Misión Permanente de Chile el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

21 de julio de 2025